

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

GEOCAPITAL S.A.
NIT 811.017.879-3

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento de la Información, certifico que **GEOCAPITAL S.A.**, ha cumplido de forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes al periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024, así como al sistema de salud durante el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2024.

GEOCAPITAL S.A., se encuentra a paz y salvo por los últimos seis meses con las obligaciones referentes a los sistemas de Salud, Pensiones, ARL, CCF, SENA e ICBF, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003.

Con base al Decreto 1990 del 06 de diciembre de 2016 **GEOCAPITAL S.A.**, tiene plazo para el pago a los Sistemas de salud, pensiones, Riesgos laborales, Servicio Nacional del Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y de las Cajas de Compensación Familiar hasta el día hábil 13° de cada mes, es decir, hasta el día dieciocho (18) de diciembre de 2024.

Los aportes del mes de noviembre del 2024 fueron presentados y pagados con éxito el día diecisiete (17) de diciembre del 2024.

Dada en Medellín, a los treinta y uno (31) días de diciembre del 2024, por solicitud de la administración de **GEOCAPITAL S.A.**

Atentamente,



JEAN RENE ROMERO DIAZ

Revisor Fiscal

T.P.217217-T

CER-7007-24

Por delegación de KRESTON R.M. S.A.

Consultores, Auditores, Asesores Kreston Colombia

Miembro de Kreston International Ltda.